INFORME DE SUPERVISION

I. INFORMACION DEL CONTRATO	
NUMERO DE CONTRATO	CMLS-CPS-004-2025
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	15 de enero de 2025
CONTRATISTA	LISSETH CAROLINA PINTO CARREÑO C.C. 1.099.373.061 de Lebrija
VALOR INICIAL	$20.800.000
VALOR ADICIONAL	$ 9.100.000
PLAZO INICIAL	Hasta el quince (15) de septiembre de 2025
PLAZO ADICIONAL	Hasta el 30 diciembre 2025
FECHA DE INICIO	15 de enero de 2025
FECHA TERMINACION	30 diciembre 2025
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SG-SST, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA, SANTANDER
NOMBRE SUPERVISOR	ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL

II. INFORMACION FINANCIERA			
DOCUMENTO	**No.**	**FECHA**	**VALOR**
CDP	CDP 0828004	28/08/2025	$ 9.100.000
RP	RP09150001	15/09/2025	$ 9.100.000
PERÍODO INFORMADO	Septiembre		
FECHA DE PRESENTACION	Septiembre		
NUMERO DE INFORME	9		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	9 meses de 12 meses		
VALOR DE PAGO EN TRAMITE	Dos millones seiscientos mil ($2.600.000).		

III. INFORMACION SOBRE EJECUCION DEL CONTRATO

04

NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Registrar en la aplicación habilitada de la página web del fondo de riesgos laborales la autoevaluación y plan de mejora del concejo municipal de Lebrija.	Ya realizada, no requerida en el restante de año 2025.	N/A
2	Apoyar y realizar seguimiento a los avances ejecutados por el comité paritario seguridad y salud en el trabajo comité de convivencia laboral brigadas de emergencia brindar acompañamiento en el desarrollo de actividades y el cumplimiento de sus funciones. Participar en las reuniones que sean convocadas por los diferentes comités de SGSST.	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A
3	Formular el plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del 2025 que identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual, incluyendo	Se realizó el 24 de septiembre la actualización de la caracterización de accidentalidad para la vigencia 2025 del concejo municipal.	Se adjunta documento en el OneDrive del correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro.3

	acciones preventivas correctivas y de mejoras identificadas sobre el año anterior.		
4	Actualizar la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos e implementar las medidas de prevención y control, incluidas las de los peligros/riesgos prioritarios, ejecutadas acordes con el esquema de jerarquización.	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A
5	Elaborar, ejecutar y realizar seguimiento al cumplimiento el programa de capacitación anual en promoción y prevención, incluyendo las actividades de inducción y reinducción a los trabajadores de las diferente áreas y dependencias en lo referente a aspectos generales y específicos de las actividades por realizar, a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, y al cumplimiento de lineamientos establecidos en la política ambiental de la entidad.	Se actualizó el programa de investigación de accidentes del concejo municipal, se aclara que desde 2024 hasta lo corrido de 2025, no tenemos AT o EF (Accidente de trabajo y Enfermedad Laboral) generadas.	Se adjuntan documento en el OneDrive del correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro.5
6	Elaborar y/o diligenciar la documentación necesaria que soporte la continuidad en el avance del diseño, implementación y mejoramiento continuo del	Se realiza la creación de hoja de vida de brigadista del concejo el 25 de septiembre de 2025.	Se adjuntan documento en el OneDrive del correo del concejo municipal,

	sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo desde la normativa legal aplicable a la entidad, teniendo en cuenta la cual emergencia sanitaria.		Evidencias, Obligación Nro.6
7	Participar en la investigación de accidentes e incidentes y enfermedades y realizar los reportes a las entidades establecidas por la ley.	El Concejo Municipal de Lebrija cuenta con el. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE IT, AT y EL, pero según evidencia desde 2024 y lo corrido de 2025 no se presentaron reportes de IT, AT y/o EL.	N/A
8	Definir y llevar a cabo las actividades necesarias en lo relacionado con la medicina en el trabajo y programas de prevención y promoción de la salud de conformidad con lo identificado en el informe de diagnóstico de las condiciones de salud y riesgos y peligros de la entidad.		Se adjuntan Documento de la carpeta en digital en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 8.
9	Diseñar, actualizar o ejecutar planes, programas, procedimiento, manuales, guías, instructivos formatos, instructivos y demás que se consideren necesarios en lo relacionado con la SST, para la prevención de ATEL.	Se realiza la actualización del documento de investigación de accidentes para la vigencia 2025 del concejo municipal.	Se adjuntan Documento en la carpeta en digital en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 9
10	Evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de las actividades	Según el plan de trabajo 2025 se realiza diseño de lección aprendida en caso	Se adjuntan Documento en la carpeta en digital

	contempladas en el plan de trabajo y estándares mínimos del SG SST establecido en la normatividad legal vigente (Resolución 0312 de 2019).	de accidentes o enfermedades laborales. En la cual se incluyen causas básicas y causas inmediatas.	en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 10
11	Apoyar los aspectos técnicos en procesos contractuales que se requieran de adquisiciones para la entrega de los elementos de protección personal, acorde con el oficio u ocupación que desempeñan los trabajadores y capacitar sobre el uso adecuado de los mismos.	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A
12	Diseñar actualizar y ejecutar planes (prevención, preparación y respuesta ante emergencias).	El Concejo Municipal de Lebrija cuenta con Plan de preparación y prevención de Emergencias actualizado 2025.	N/A
13	Elaborar y presentar los informes que requieran las autoridades y entidades sobre riesgos laborales y aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, SG-SST	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A
14	Las demás requeridas por el presidente de la corporación o supervisor, siempre y cuando sean inherentes al objeto contractual.	Apoyo en escaneo de la documentación sobre las tablas de retención documental del Concejo Municipal de Lebrija.	Verificada por la secretaria

IV. INFORMACION APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL			
VALOR CONTRATO (Sin IVA)	$ 20.800.000	VALOR PAGO MENSUAL: $2.600.000	IBC (40% del ingreso): $1.423.500

	MESA DIRECTIVA SECRETARIA GENERAL	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE LEBRIJA CONCEJO MUNICIPAL	
	INFORME SUPERVISION	CMLS-PSP004-2025	15-02-2022 Versión 1.0

PLANILLA No.	17488695572	Fecha de pago: 03-10-2025	ENTIDAD LIQUIDADORA: POSITIVA - SOI
APORTE SALUD (12.5%)	APORTE PENSION (16%) N/A Si es pensionado o con derechos de pensión	APORTE ARL (Según tabla riesgos)	APORTES VOLUNTARIOS (Cajas, otros)
178.800	228.800	7.600	N/A

VALOR POR CANCELAR.

Por el periodo comprendido del mes de septiembre del (2025), el contratante pagará al contratista, el siguiente valor:

Valor inicial del contrato:	$ 20.800.000
Valor pago nueve (9) de doce (12):	$ 2.600.000
Saldo a favor del contratista:	$ 1.300.000

Nota: El contratista presento con el informe de actividades número nueve (9), el pago de estampillas municipal número PCJ100300000009 .y departamental número 2502500624480 fecha 03 octubre del 2025 la cual forma parte del presente informe de supervisor.

El contratista manifiesta y certifica bajo la gravedad de juramento que suministró la información sobre la ejecución del contrato, con los respectivos soportes que evidencian el cumplimiento del objeto del contrato y su alcance.

Manifiesta, además, bajo la gravedad del juramento que la información aportada sobre el pago de los aportes al sistema de seguridad social es cierta y real, y que corresponde al periodo, objeto del informe del contratista.

Lebrija, Santander, 03 de octubre 2025.

LISSETH CAROLINA PINTO CARREÑO
C.C. 1.099.367.077 de Lebrija
Contratista

ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN
secretaria del Concejo Municipal de Lebrija
Supervisora